


Febrero de 2013

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
---	--	--------------------	---	---	---	--

COMITÉ DE FINANZAS

148.º período de sesiones

Roma, 18-22 de marzo de 2013

Divulgación de los informes de auditoría interna

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. John Fitzsimon

Inspector general, Oficina del Inspector General

Tel.: +39 06570 54884

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

RESUMEN

- El Comité de Finanzas, en su 147.º período de sesiones, solicitó a la Secretaría que recopilara información sobre las políticas de divulgación de los informes de auditoría interna aplicadas por otros organismos de las Naciones Unidas y que analizara esos datos y presentara los resultados de dicho análisis en el siguiente período ordinario de sesiones del Comité. Según la información proporcionada por los servicios de auditoría interna de estos organismos, a principios de 2013, siete organismos especializados no ponen sus informes de auditoría a disposición de los miembros, cuatro permiten solo su lectura y tres proporcionan copias de sus informes a los miembros. Los informes de auditoría de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), que presta servicios de auditoría a la Secretaría, diversos fondos y programas y otras entidades de las Naciones Unidas, proporciona copias de sus informes a los miembros que lo soliciten, pero no los hace públicos. De los seis fondos y programas que cuentan con un servicio propio de auditoría interna, cinco han aprobado políticas de publicación de informes en el segundo semestre de 2012 y uno aplica actualmente una política de lectura solamente.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se invita al Comité a tomar nota de la información relativa al análisis de las políticas de divulgación de los informes de auditoría interna aplicadas en el marco del sistema de las Naciones Unidas que se presenta en este documento.

Propuesta de asesoramiento

- **El Comité tomó nota del análisis de las políticas de divulgación de los informes de auditoría interna aplicadas por otros organismos de las Naciones Unidas.**

Introducción

1. En el informe elaborado en 2006 por la Dependencia Común de Inspección (DCI) con el título “Carencias en la supervisión dentro del sistema de las Naciones Unidas” (JIU/REP/2006/2), se recomendaba la divulgación de los informes de auditoría a los Estados miembros que lo solicitaran. En su informe de 2010 sobre “La función de auditoría en el sistema de las Naciones Unidas” (JIU/REP/2010/5, párrafo 88), la DCI observaba que a fines de 2010 en “el 60% de las organizaciones, la política de divulgación ha sido aprobada por los órganos legislativos o rectores y aplicada por el jefe de auditoría o supervisión internas” y añadía que esa “política debe incorporarse en todas las cartas de auditoría interna”.
2. En 2011 se presentó al Comité de Finanzas un resumen actualizado de las prácticas en el sistema de las Naciones Unidas respecto de la divulgación de los informes de auditoría interna y se propuso una política que podría incorporarse en la Carta de la Oficina del Inspector General (OIG)¹.
3. El Comité de Finanzas, en su 147.º período de sesiones, examinó la aplicación de la política de la OIG en materia de divulgación de informes y refrendó algunos cambios en la forma de aplicación de la política de lectura solamente. Al mismo tiempo, consciente de que se habían producido otras novedades en relación con las políticas de divulgación de los informes de auditoría en el marco del sistema de las Naciones Unidas y habiendo observado la nueva política de divulgación recientemente aprobada por el Programa Mundial de Alimentos, el Comité solicitó a la Secretaría que recopilara más información sobre las políticas de divulgación de los informes de auditoría interna aplicadas por otros organismos de las Naciones Unidas y que analizara esos datos y presentara los resultados de dicho análisis en el siguiente período ordinario de sesiones del Comité.

Resultados de la encuesta

4. Los responsables de los servicios de auditoría interna de las Naciones Unidas, los bancos multilaterales de desarrollo y organizaciones asociadas examinan anualmente el estado de las políticas de divulgación de informes de auditoría, generalmente a mitad de año. Catorce organismos especializados cuentan con servicios de auditoría interna y en la encuesta se examina la situación en cada uno de ellos. La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) presta servicios de auditoría interna a la Secretaría y a diversos fondos y programas y otras entidades de las Naciones Unidas, como la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. En la actualidad seis fondos y programas cuentan con su propio servicio independiente de auditoría interna y han sido incluidos en la encuesta. Con arreglo a la encuesta más reciente, de junio de 2012, y a la información adicional facilitada por la Oficina del Inspector General respecto de las novedades desde entonces, en enero de 2013 las prácticas de los organismos de las Naciones Unidas son las siguientes:

¹ FC138/19, párrs. 5 a 10.

	Organismos especializados	Secretaría, fondos y programas
Organismos de las Naciones Unidas que ponen sus informes de auditoría a disposición del público (mediante la publicación en Internet) [en algunos casos se publican solo ciertos tipos de informes de auditoría, como informes de auditorías temáticas]	0	5
Organismos de las Naciones Unidas que proporcionan copias impresas o electrónicas de sus informes de auditoría a los Estados miembros/Representantes Permanentes, pero no los hacen públicos	3	Secretaría y organismos de las Naciones Unidas cuya auditoría es realizada por la OSSI
Organismos de las Naciones Unidas que permiten a los Estados miembros/Representantes Permanentes solo la lectura de sus informes de auditoría	4, incluida la FAO	1
Organismos de las Naciones Unidas que no ponen sus informes de auditoría a disposición de los Estados miembros/Representantes Permanentes	7 ²	

5. La práctica de hacer públicos los informes de auditoría interna es una novedad reciente (último semestre de 2012) en determinados fondos y programas. En un caso la política se aplica a los informes de auditorías temáticas, pero no a los de auditorías de proyectos concretos. En las políticas sigue habiendo disposiciones para la retención o redacción conforme a criterios establecidos. Antes de la aprobación de políticas de publicación de informes, estas organizaciones habían sido las primeras en permitir la consulta de informes a distancia. Si bien la puesta en práctica de la publicación de estos informes es demasiado reciente para poder extraer conclusiones sobre su repercusión en la función de auditoría interna, los servicios de auditoría interna han señalado la necesidad de una mayor garantía interna de la calidad en el proceso de presentación de informes y de cambios en las prácticas editoriales, por ejemplo eliminar de las conclusiones aquellas referencias que identifiquen a algún funcionario en particular.

6. De las organizaciones de las Naciones Unidas que permiten solo la lectura de copias de sus informes de auditoría, como resultado de los cambios efectuados en 2013, actualmente la FAO es la única que permite la consulta de sus informes en línea. Otras organizaciones que aplican políticas de lectura solamente cuentan con disposiciones parecidas a las que tenía la FAO antes de 2013 para la consulta de informes en las oficinas del órgano de supervisión.

² En un caso se proporcionan a los miembros resúmenes de los informes de auditoría interna.